



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPT. N° 400-5401-2023

DECRETO N° 7732 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 FEB 2023

VISTO:

La vacancia al cargo de Sub Secretario de Gestión de la Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnese a partir del día 1° de febrero de 2023 en el cargo de Sub Secretario de Gestión de la Gobernación, dependiente de la Secretaría de Gestión de la Gobernación, al señor Marcelo Gustavo Carrasco, DNI N° 25.069.068.

ARTICULO 2°.- Dese la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.



NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA